MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey, 23 de agosto del 2023

REERENCIA: C.D. V.E. N° 09/2.023- ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS. I.D. 433.757.- ,

EMPRESA:

SEMILLERIA AGRONORTE, CON RUC N° 1.083.506-7

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Mbuyapey, nos dirigimos a Ustedes en referencia al llamado **C.D. V.E. N° 09/2.023-** ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, por ser Económica y Técnicamente ventajosa para la Institución Municipal, según Resolución de la Intendencia Municipal N° 106/2.023, ha sido adjudicada la siguiente empresa:

AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2, el cual presentó una oferta económica de **204.720.000.-,** (Guaraníes, doscientos cuatro millones, setecientos veinte mil). por haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y condiciones específicamente en la parte Técnica, Legal y económica de la carta de invitación

Sin otro motivo, nos despedimos atentamente, agradeciéndole su participación al llamado. **Adjuntamos evaluación y resolución de adjudicación del presente llamado.**

Atentamente

Alan Cano Giménez
Encargado de UOC

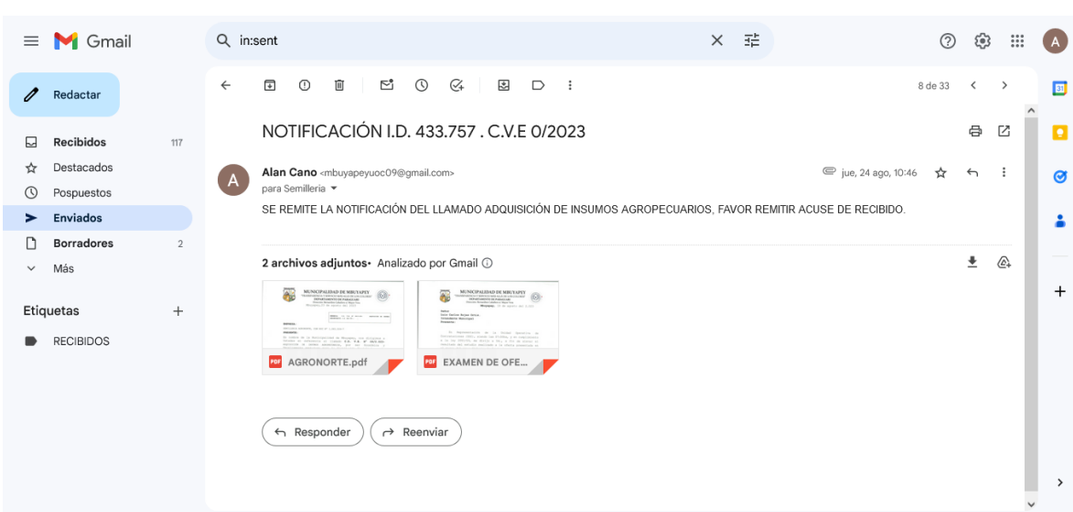

MUNICIPALIDAD DE MBUYAPEY

"TRANSPARENCIA Y SERVICIO MÁS ALLÁ DE LOS COLORES"

DEPARTAMENTO DE PARAGUARI

Dirección: Bernardino Caballero e/ Mayor Vera

Mbuyapey,23 de agosto del 2023

REERENCIA: C.D. V.E. N° 09/2.023- ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS. I.D. 433.757.- ,

EMPRESA:

AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2

PRESENTE:

En nombre de la Municipalidad de Mbuyapey, nos dirigimos a Ustedes en referencia al llamado **C.D. V.E. N° 09/2.023-** ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGROPECUARIOS, por ser Económica y Técnicamente ventajosa para la Institución Municipal, según Resolución de la Intendencia Municipal N° 106/2.023, ha sido adjudicada su empresa:

AGRO INSUMOS, LA FORTUNA S.R.L. CON RUC N° 80053354-2, el cual presentó una oferta económica de **204.720.000.-,** (Guaraníes, doscientos cuatro millones, setecientos veinte mil). por haber cumplido con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y condiciones específicamente en la parte Técnica, Legal y económica de la carta de invitación

Sin otro motivo, nos despedimos atentamente, agradeciéndole su participación al llamado. **Adjuntamos evaluación y resolución de adjudicación del presente llamado.**

Atentamente

Alan Cano Giménez
Encargado de UOC

Obs.: También informamos que para la firma del contrato Ud. deberá presentar las siguientes documentaciones:

1. Personas Físicas / Jurídicas
a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
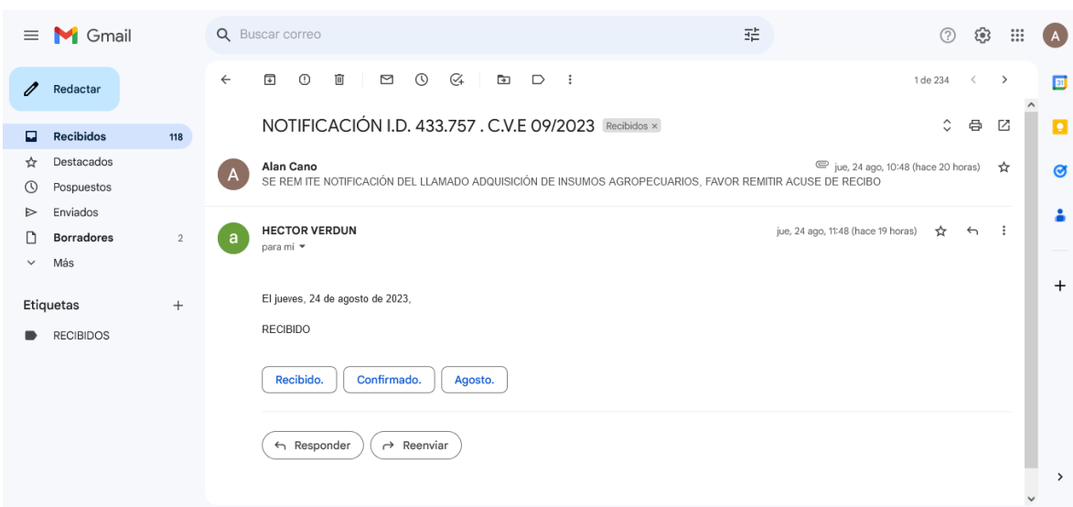
2. Documentos. Consorcios
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado precedente.
b) Original o fotocopia del consorcio constituido.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.